FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE)

No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: CRISTALIZADOR CR-400

Código: 8420508000142

UFI: KTQ1-P0FD-W00A-TFSY

Identificación de las sustancias que dan lugar a la clasificación de la mezcla:

Hexafluorosilicato de magnesio

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Cristalización de suelos. USO EXCLUSIVAMENTE PROFESIONAL.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta FDS

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

BOFERSAN, C.B. C/ San Fermí,11 46680-Algemesí (Valencia) bofersan@gmail.com Tfno.: 96 248 35 45

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses),

Tel: +34 915 620 420 Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) Nº 1272/2008:

Acute Tox.3, H301

Información adicional:

El texto completo de las frases H mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCION 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP):

De acuerdo con la legislación, los elementos del etiquetado son los siguientes:

Pictograma de peligro:



Palabra de advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H301: Tóxico en caso de ingestión.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P264: lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P321: Se necesita un tratamiento específico.

P330: Enjuagarse la boca.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos, de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional

Composición:

Contiene hexafluorosilicato de magnesio. <5% tensoactivos catiónicos.

2.3 Otros peligros

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación:

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No procede.

3.2 Mezclas

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento(CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB, incluidas en la Lista de Candidatos o Componentes sujetos a límites de exposición profesional:

NOMBRE QUIMICO	INDICADORES	REGLAMENTO(CE) № 1272/2008	CONCENTRACIÓN
Hexafluorosilicato de magnesio	No CAS: 16949-65-8 No CE: 241-022-2 No INDEX:009-018-00-3	Acute Tox.3, H301	15-30%
Amina grasa etoxilada	-	Acute Tox.4, H302 Skin Corr.1B,H314 Aquatic Acute 1, H400	0,2-0,5%
Alcohol graso etoxilado	-	Acute Tox.4, H302 Eye Dam.1, H318	0,05-0,2%

El texto completo de las frases H mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCION 16

Componentes sujetos a límites de exposición profesional: Sección 8

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones Generales:

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Inhalación:

Retirar al afectado de la zona contaminada, mantenerlo al aire libre. Si respira con dificultad, darle oxígeno. Consultar a un médico si los síntomas no remiten.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión №: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

Contacto con la piel:

Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón mientras se quita la ropa contaminada y el calzado. A continuación enjuagar con agua caliente. Consultar a un médico si los síntomas no remiten.

Contacto con los ojos:

Lavar con abundante agua o suero salino durante 10 minutos como mínimo. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil, separando los párpados de los ojos. Acudir al médico si los síntomas no remiten.

Ingestión:

Enjuagar la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

Consejos adicionales:

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Mostrar esta ficha de seguridad al médico. Tratar sintomáticamente. Considerar el equipo de protección personal tal y como se indica en la subsección 8.2.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente. Se requiere tratamiento específico inmediato en caso de envenenamiento. Mostrar la etiqueta al médico. Puede resultar conveniente una observación prolongada.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Usar medios de extinción adecuados a las circunstancias del local y sus alrededores: espuma, polvo extintor, dióxido de carbono, niebla de agua.

Medios de extinción no apropiados:

Chorro de agua de gran volumen.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

El producto no es inflamable ni explosivo.

En caso de incendio pueden formarse productos de descomposición peligrosos (SECCIÓN 10)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, usar equipo de respiración autónoma e indumentaria protectora adecuada, incluidos guantes y protección para los ojos/la cara (SECCIÓN 8)

Evitar que el agua/fluidos de extinción del incendio penetre en el alcantarillado o en los cursos fluviales. El agua proveniente de la extinción del incendio debe tratarse conforme a lo dispuesto por la legislación local, regional, nacional o internacional.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Consejos para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

En caso de derrame o fuga accidental, notificarlo a las autoridades pertinentes de acuerdo a la legislación local, regional o nacional. Ventilar la zona.

Utilización de equipos de protección adecuados con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, ojos y ropa (SECCION 8).

Consejos para el personal de emergencia:

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión №: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

6.2 precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Evitar la propagación del material derramado. Si el producto alcanza desagües o condiciones públicas de agua, nitifíquelo a las autoridades

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (arena, tierra, vermiculita, tierra de diatomeas...) Guardar los restos en un contenedor cerrado para posterior eliminación de residuos (SECCIÓN 13). Lavar los restos con agua.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Evitar la inhalación de vapor se recomienda disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. En caso de ventilación insuficiente, utilizar equipo adecuado de protección personal (SECCIÓN 8).

Abrir y manejar el recipiente del producto con cuidado.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y los ojos

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación:

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado sustancias incompatibles, alejado de fuentes de calor o luz directa del sol (SECCION 10).

Condiciones básicas de almacenamiento:

Mantener el recipiente cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Almacenar a temperatura entre 5°C-35°C. Mantener alejado de las fuentes de calor.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III)

7.3 Usos específicos finales:

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límite en el aire

Valores límites de exposición profesional:

Hexafluorosilicato de magnesio:

ACGIH (TLV): 2,5 mg/m³ TLV-STEL: 5 mg/m³

8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL. Exposición humana:

Sin datos disponibles.

Valores PNEC. Exposición medioambiental:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE)

No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

Sin datos disponibles.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Medidas generales de seguridad e higiene en el trabajo:

Los procesadores de este producto deberán asegurar el uso de ventilación adecuada u otros controles para regular la exposición. Se recomienda disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo.

8.2.2 Medidas de protección individual

Equipo de protección personal:

Protección de los ojos / la cara: Si el contacto es probable, se recomienda utilizar gafas de seguridad (EN 166).

Protección para las manos Guantes protectores resistentes a productos químicos (EN 374).

Verificar las instrucciones dadas por el proveedor de guantes protectores en cuanto a permeabilidad y tiempo de rotura. Considerar las condiciones locales específicas de uso, tales como riesgo de salpicaduras, cortes, tiempo de contacto y temperatura. Materiales: Latex, PVC, nitrilo, polietileno, vitón, butilo, PVA.... Para la selección de guantes específicos en aplicaciones determinadas y el tiempo de uso en un área de trabajo, también deben de tenerse en cuenta otros factores del espacio de trabajo; por ejemplo, otros productos químicos que se puedan utilizar, requisitos físicos (protección contra cortes/perforaciones, protección térmica) y las instrucciones y especificaciones del proveedor de guantes.

Protección del cuerpo: Prenda de protección frente a productos químicos. Limpiar periódicamente. Calzado de trabajo. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

Protección respiratoria: En caso de ventilación insuficiente utilizar mascarilla con filtro adecuado.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Cumplir con las reglamentaciones medioambientales limitando la eliminación al aire, agua y suelo. Proteger el medio ambiente aplicando medidas de control apropiadas para prevenir o limitar las emisiones al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia

Estado físico: Líquido Color: Rosa

Olor:
Umbral olfativo:
Sin datos disponibles
PH:
Sin datos disponibles
Punto de fusión/congelación:
Sin datos disponibles
Punto/Intervalo de ebullición:
Sin datos disponibles
Tasa de evaporación:
Sin datos disponibles

Inflamabilidad (sólido, gas):

Límite inferior de inflamabilidad:

No procede

Límite superior de inflamabilidad:

No procede

Presión de vapor:Sin datos disponiblesDensidad de vapor:Sin datos disponiblesDensidad relativa:1-1,79 gr/cc a 20°CSolubilidad:Muy soluble en aguaCoeficiente de reparto n-octanol/agua:Sin datos disponibles

Punto de inflamación:No procedeTemperatura de auto-inflamación:No procedeTemperatura de descomposición:No procede

Viscosidad dinámica:Sin datos disponiblesPropiedades explosivas:No ExplosivoPropiedades comburentes:No Comburente

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **CRISTALIZADOR CR-400**

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE)

No. 1907/2006 (REACH) Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

No procede

Características de las partículas:

9.2 Información adicional

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En contacto con ácidos libera gases tóxicos que son irritantes/corrosivos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Temperaturas extremadamente altas o bajas luz solar directa, calor.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos y bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

La descomposición térmica genera gases tóxicos como dióxido de carbono, monóxido de carbono, tetrafluoruro de silicio (SiF4), fluoruro de magnesio (MgF2).

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

a) Toxicidad aguda: DL50 oral (cerdo de Guinea)=200 mg/Kg. H301: Tóxico en caso de ingestión.

b) Corrosión o irritación cutáneas:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

g) Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

h) Mutagenicidad en células germinales:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión №: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

i) Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

j) Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles: No se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información sobre otros peligros

No existen datos disponibles

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se ha establecido.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se ha establecido.

12.4 Movilidad en el suelo- Adsorción/Desorción en suelo o sedimento

No se ha establecido.

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Sin datos disponibles

12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo:

Código: No es posible asignar un código específico.

HP 6 "Toxicidad aguda"

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) $n^{o}1907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE)

No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID

14.1 Número ONU o Número ID

2853

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

FLUOROSILICATO DE MAGNESIO

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase: 6.1 (materias tóxicas) Etiqueta(s) de peligro: 6



Número de identificación de peligro: 60 Código de identificación ADR: T5

Código de restricción en túneles: E (paso prohibido por túneles de la categoría E)

14.4 Grupo de embalaje

III

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente: No

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver SECCIÓN 9

Cantidades limitadas: LQ 9

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

IMGD (Transporte marítimo)

14.1 Número ONU o Número ID

2853

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

MAGNESIUM FLUOROSILICATE

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase: 6.1 (materias tóxicas) Etiqueta(s) de peligro: 6

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE)

No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

14.4 Grupo de embalaje

Ш

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente: No

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver SECCIÓN 9

EmS Nº: F-A-S-A

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

OACI/IATA (Transporte aéreo)

14.1 Número ONU o Número ID

2853

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

MAGNESIUM FLUOROSILICATE

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase: 6.1 (materias tóxicas) Etiqueta(s) de peligro: 6

14.4 Grupo de embalaje

Ш

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente: No

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver SECCIÓN 9

ERG Nº: 6L

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD **CRISTALIZADOR CR-400**

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento(CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos y posteriores modificaciones:

- Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- DIRECTIVA 2012/18/UE (SEVESO III) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: sección 7.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizado conforme al REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Reglamento no1272/2008 (CLP):

Acute Tox.3: Toxicidad aguda categoría 3

Acute Tox.4: Toxicidad aguda categoría 4

Skin Corr.1B: Corrosión cutánea categoría 1B

Aquatic Acute 1: Toxicidad acuática categoría 1

Eye Dam.1: Corrosión ocular categoría 1

H301: Tóxico en caso de ingestión

H302: Nocivo en caso de ingestión

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

H318: Provoca lesiones oculares graves

H400. Muy tóxico para los organismos acuáticos

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustamcias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

DNEL: Nivel derivado sin efecto.

PNEC: Concentración prevista sin efecto.

RID: Código de restricción en túneles.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

DL50:Dosis letal media.

TLV: Valor límite umbral.

16.4 Modificaciones respecto a la versión anterior

SUSTITUYE VERSIÓN 1 de 11/05/2015

Actualización de todas las secciones de esta Ficha de Datos de Seguridad conforme al REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CRISTALIZADOR CR-400

De acuerdo al REGLAMENTO (UE) 2020/878 que enmienda al anexo II del reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH)

Fecha de impresión: 07/05/2021; Fecha de emisión: 07/05/2021

Versión Nº: 2(sustituye a versión 1 de 11/05/2015

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD:

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal. La información suministrada está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no deba ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto. Por esa y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por daños, pérdida o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Datos de Seguridad fue preparada y debe ser usada solo para este producto. Si el producto es usado como componente de otro producto, es posible que esta información no sea aplicable.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-